

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11:00 am, del día 20 de marzo de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA.
2. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.
3. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.
4. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.
5. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
6. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.
7. SANTA BARBARA SOLIS HUARACA.
8. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
9. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.
10. LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.
11. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.
12. JUAN JOSE RIOS MAQUI.
13. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1. Autoritativa para la presentación de la Expresión de Interés para la al Ministerio del Interior para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Interior.
2. Proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Reglamento aprueba el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo por resultados del distrito de Ventanilla.
3. Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
4. Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, correspondiente al ejercicio presupuestario 2022.



DESPACHO

El Secretario General, Licenciado Mack Robert Ponte Silva, informa al Concejo Municipal la recepción de los siguientes documentos:

1. La solicitud de licencia sin goce de haber presentada por el señor Alcalde Jhovinson Hugo Vasquez Osorio por motivos estrictamente personales.
2. El Dictamen N° 12-2023-MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal aprobar la emisión de la Ordenanza Municipal que regula la Actividad denominada "Programa de Desarrollo Artesanal ARTISMANUS VENTANILLA".

El señor Alcalde solicita al pleno del Concejo Municipal la inclusión de los presentes documentos para que sea incluido en la orden del día, sometiéndose a votación, siendo aprobado por Unanimidad por parte del órgano colegiado.

APROBACION DE ACTAS

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha de 17 de febrero de 2023 y 23 de febrero de 2023, pendiente de su aprobación.

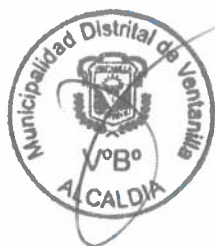
El señor Alcalde solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha de 17 de febrero de 2023 y 23 de febrero de 2023, sometiéndose a votación, siendo aprobadas por unanimidad por parte del órgano colegiado.

INFORMES

1. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, solicita el uso de la palabra para invitar a los señores Regidores y a los funcionarios a una actividad - pollada este 2 de abril, es un caso social de un niño en el Asentamiento Humano Angamos, que ha nacido con muchas dificultades para poder ingerir y miccionar; se hace la invitación a todos los presentes.

SECCION PEDIDOS

1. La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos, solicita el uso de la palabra para hacer un pedido, sobre al abandono animal señala que, tenemos una sobrepoblación de perros y gatos, son focos infecciosos y se han producido ataques en jauría en los Asentamiento Humanos, hay un Ley N° 31311, Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de política nacional de salud pública, la mencionada ley tiene como objetivo garantizar la integridad y salud de las personas, a través de la implementación de programas de manejo poblacional humanitaria de perros y gatos, tendríamos que realizar como mínimo dos (2) campañas de esterilización al mes, es decir, realizar campañas descentralizadas en distintas zonas de nuestro distrito y esto hará que tenga buenos resultados y a corto tiempo y a precio social, señor Alcalde y colegas Regidores presentes, como municipalidad debemos hacer programas de salud animal, por lo que solicito se sirva disponer a la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, a fin de que realice las campañas u otros eventos, a fin de coadyuvar la situación de abandono animal en nuestro distrito, no podemos darle la espalda a una realidad que nos aqueja, que estamos viviendo, que es la sobrepoblación de animales.
2. Seguidamente, la Regidora Santa Barbara Solis Huaraca, para hacer un pedido respecto al programa PREMUNI VENTANILLA, que hace poco ha sido la clausura, que al parecer está funcionando este programa, el que tiene 3 espacios o sedes, en Villa Los Reyes, Pachacútec y Ventanilla, mi pedido es la ampliación de vacantes, ya que este año se ha tenido 240 jóvenes, que posibilidades que se pueda ampliar, ya que este año se han presentado mil (1000) postulantes, teniendo dos bases fundamentales, el gran porcentaje debido que jóvenes con alto rendimiento están participando, a eso hay que sumarle el tema de conducta, toda vez que la conducta a comparación con otros distritos es mucho mejor;





teniendo en cuenta lo mencionado, solicito la ampliación de vacantes para los jóvenes de nuestro distrito, con ambientes y mobiliarios, ya que invertir en nuestros jóvenes, es invertir en sus familiar y en la sociedad.

3. A continuación, el Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui, manifiesta un pedido de mesa de trabajos desconcentradas en distintos asentamientos humanos, la semana anterior he recorrido asentamiento humanos donde tiene ciertas problemáticas que tal vez la Municipalidad pueda resolverlas, por ejemplo el asentamiento humano Los Descendientes de Ventanilla Alta, solicitan mesa de trabajo por ocupación de vías públicas en los asentamiento humanos colindantes y también en la parte alta existen construcciones de pistas artesanales que en los momentos de lluvias han estado con posibilidad de deslizarse o también sin estos fenómenos naturales; luego también las juntas vecinales de ampliaciones unidas, del Sector de Ampliación de la Manzana J3 de Ventanilla Alta, hay dos (2) problemáticas, la primera, existe ocupación de un área destinada para parques y jardines donde solicitan que la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano, la Subgerencia de Fiscalización y Control puedan llevar a cabo acciones de áreas verdes, para beneficio de la ampliación de la J3; luego también existe un área aproximada de 80 metros cuadrados que no tiene un uso definido, pero en la práctica los vecinos han rípiado y han colocado columpios y tiene una utilización de usos múltiples para el asentamiento humano, pero está trayendo algún tipo de conflicto con personas de la tercera edad, que no pueden transitar por ese lado, justamente por eso piden una mesa de trabajo; en el Asentamiento Humano Paz Unión, Proa Chalaca y la Asociación Libertad, hacen referencia que la Secretaria General de Paz Unión aparentemente estaría viviendo en Cajamarca durante ya varios años, entre pandemia y la actualidad, por lo cual no se siente representados y también el parque de Proa Chalaca solicitan la mesa de trabajo, porque al parecer presumiblemente estaría siendo posesionado por personas de mal vivir, donde las cámaras de seguridad frente al mercado 2000 estarían en mal estado; luego también señor Alcalde, hay una solicitud de mesa de trabajo del asentamiento humano Los Licenciados, del señor Gordillo, donde se solicita el seguimiento respecto al procedimiento de nomenclatura del asentamiento humano, me dicen que está bastante avanzado, y que quieren que por favor se continúe; y respecto a la posesión informal de un parque denominado "Cautivo de Ayabaca" que esta frente a la Manzana B3 en la entrada del Colegio Domingo Sabio y como último pedido de asentamientos humanos señor Alcalde, el asentamiento humano Las Casuarinas de Pachacútec ha ingresado dos expediente que los voy a hacer llegar al Secretario Técnico donde solicitan apoyo en la elaboración de expedientes técnicos para pistas y veredas. Esto es señor Alcalde en lo que respecto a los cinco (5) asentamientos humanos.

Continua el Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui, indicando que ha estado realizando ciertas averiguaciones respecto a las condiciones de los servicios de salud de los Qura, y presumiblemente algunos Qura no estarían siendo registrados como empresa correspondiente, por ello quiero solicitar a la Gerencia General de Servicios de Salud, a fin de pueda darme información escrita o verbal, respecto a la condición de esta suscripción de los registros como instituciones prestadoras de servicios a la salud y luego señor Alcalde solicitarle a la Gerencia que sea competente, no sé si es la Gerencia de Servicios a la Salud o Gerencia de Desarrollo Urbano, pero existen aproximadamente 60 parques que SEDAPAL le ha hecho el corte del punto de agua de regadío, argumentando que son conexiones clandestinas, generando molestia en los vecinos de Pachacútec y Ventanilla, por eso que quisiera que el gerente responsable nos informe y así poder nosotros los Regidores dar una respuesta coherente, sensata y firmes a los vecinos que reclaman sobre el corte de agua de los regadíos de los parques.

El Regidor Juan José Ríos Maqui indica que ya he tenido reuniones con algunas áreas operativas, como Servicios a la Ciudad, Parques y Jardines y Limpieza Pública, por lo que solicito por su intermedio nos hagan llegar un cronograma de cómo vamos a recuperar todos los parques que están abandonados en la actualidad, de cómo vamos a recuperar por fechas todas las áreas verdes que se han perdido durante estos últimos meses.





5. A continuación, el Regidor Jorge Alberto Huanay Ecos, procede a hacer un pedido al Área de Fiscalización, el día de ayer en la madrugada se suscitó un problema en un lugar recreativo social – Discoteca, quisiera saber si el área correspondiente nos pueda dar un informe, y aprovechar lo que ha sucedido ese día, para ver las normas de seguridad de cada local que tiene, porque ya ha habido anteriormente sucesos ahí, un muerto, no dentro, sino fuera del local.

El señor Alcalde, hace mención que se ha tomado nota de los puntos que han indicado todos los Regidores, se van a remitir a las área pertinentes; pero sí, quiero indicar que vamos a priorizar el tema de las campañas de estilización, pero esperamos tener apoyo de algunas instituciones que puedan brindarnos el soporte, porque las campañas de estilización si lo hacemos semanalmente tiene un costo muy alto, por la Gerencia de Salud vamos a implemente de repente una vez al vez si lo acordamos en Concejo, para poder implementar. Respecto a la indicado por la Regidora Barbara estamos contentos que se haya culminado el ciclo verano en la CEPREMUNI con 240 alumnos en las 3 sedes, 10 de ellos han sido becados para el examen de admisión por parte mía y también hay 5 de ellos que ya han ingresado en la UNI, Villarreal, a la Pontificia Universidad Católica del Perú, eso es importante la preparación que le estamos brindando, si es muy cierto no se ha podido implementar un poco más, porque los espacios no nos permitían, pero vamos a implementar dos aulas más, se va a coordinar con la Gerencia de Juventud y Cultura, entendemos que el primer examen de admisión para la CEPREMUNI fue de 1000 postulantes para 240 vacantes, ahora queremos implementar un poco más dependiendo de la disponibilidad de los espacios que podamos obtener: Respecto a lo indicado por el Regidor Cobián, ya estamos coordinando con las áreas usuarias, estamos recién entrando a dos meses y un poco más, si es muy cierto estamos con la problemática del agua, pero no desde ahora, me he reunido con el Presidente de SEDAPAL y ha indicado que no está priorizado parques, están priorizando el consumo humano, y de repente eso ha conllevado porque en Ventanilla los parques han crecido, ahora tenemos más parques y el soporte también para poder mantener esos parques, es el problema latente que tenemos, entonces lo que estamos haciendo ahora es solucionar el problema con las cisternas, pero vamos a continuar la forma de que nos instalan de manera definitiva el agua, va a ser una prioridad de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, que es la encargada de hacer las gestiones para las instalaciones, todo parque la empresa cuando termina su construcción costea los servicios, pero la instalación es la que tenemos el problema, es que SEDAPAL no está priorizando el tema de parques, hoy más aún con esta coyuntura que estamos viviendo, el problema de los huaycos, entonces SEDAPAL por ahí puede hasta restringir los horarios de agua. Con respecto a los Quras, respecto a la recategorización que tiene que tener para que puedan funcionar, eso tiene un proceso, el doctor Villanueva Gerente de Salud aquí presente, brevemente puedo darnos una explicación; seguidamente el mencionado Gerente hace uso de la palabra para indicar que, actualmente contamos con un código IPRES y hoy actualmente ya nos toca la actualización de toda la documentación que se tiene que presentar dirigido a la Región, como es un Gobierno Regional nuevo, se debe presentar nuevamente la documentación, pero si tenemos código IPRES que es como la apertura, nacimiento de toda institución de salud. Respecto a lo indicado por el Regidor Huanay, si es cierto ha habido un suceso, estamos esperando el informe policial para dar un veredicto sobre ello, estamos preocupados también, vamos a tomar acciones, seremos más rígidos con las fiscalizaciones de esos locales que brindan un espacio de recreación.

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1. Autoritativa al Alcalde para que proceda a la suscripción del Oficio de Expresión de Interés al Ministerio del Interior – MININTER, para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

El señor Alcalde invita al Comandante PNP (r) Fredy Samuel Escajadillo Cabrera, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastre a fin de que sustente e informe al Concejo Municipal,

00235
FVC
NOTARIO
FRANCISCO VICENCIO CARDENAS

iniciada su exposición, menciona que, se sustenta el pedido en la Constitución Política del Perú, artículos 44° y 197°; en el artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades; artículo 1° y 18° de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN y en el artículo 7.1° de la Directiva N° 004-2021-IN-OGPP, esta Directiva tiene por objeto establecer lineamientos generales de cooperación y articulación de políticas, programas y proyectos que ejecuten las partes de común acuerdo, con las finalidades de contribuir con la disminución de los índices de inseguridad ciudadana, promoviendo una cultura de paz, como derecho inherente que tiene los ciudadanos en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Este Convenio Marco, basada en la Directiva N° 004-2021-IN-OGPP, nos encontramos en la primera etapa del proceso, esta se inicia con la manifestación de interés que es presentada por la contraparte en este caso la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a través del documento dirigido al titular del Ministerio del Interior o de la Policía Nacional del Perú, según corresponda y de acuerdo al modelo establecido. Porque es importante y se recomienda la aprobación de este convenio marco, porque permitirá diseñar y/o articular esfuerzos en materia de Seguridad Ciudadana, en beneficio de la población del distrito de Ventanilla – Callao; por cuanto la normatividad legal vigente lo permite y la calidad del servicio así lo exige; esta acción de cooperación manifiesta, conllevará posteriormente a la firma de convenios específicos de acuerdo a los requerimientos puntuales que se presenten, tales como reparación de vehículos de a PNP, alquiler de locales para unidades de la Policía Nacional del Perú, incremento de personal policial para el patrullaje integrado y capacitación y asistencia técnica al personal del serenazgo, así como la implementación del servicio del Grupo Terna.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el segundo punto de agenda.

Pide el uso de la palabra el Regidor Jonás Isaías Velásquez Bautista, a fin de indicar que es un primer paso importantísimo porque el tema de la seguridad ciudadana es muy complejo en nuestro distrito, si bien se ha implementado la central moderna de videovigilancia que es útil para identificar en esta lucha constante de seguridad ciudadana, pero nosotros solo como municipalidad no podemos hacerlo, por eso es importante esta primera etapa para poder firmar convenios específicos y articular trabajos sobre seguridad ciudadana, por ello debemos apoyar debido que es de mucha ayuda para nuestro distrito.

Seguidamente, el Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez, solicita el uso de la palabra para puntualizar algo que está sucediendo en el distrito y en todo el Callao, espero que con este convenio marco que vamos a autorizar, es importante que pongamos a consideración el servicio humano, toda vez que esta semana que ha pasado han matado a unos vecinos en Ventanilla Alta que estaban laborando, haciendo una pequeña obra, que esperamos que este convenio marco a suscribirse, haga que la seguridad ciudadana sea más efectivo.

Pide el uso de la palabra el Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui, a fin de saludar de buenas maneras estas acciones que viene realizando la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastre en oficiar esta expresión de interés de la suscripción de convenio, es importante, la seguridad ciudadana está muy amarrado al derecho penal, sin embargo el derecho penal no es un derecho inquisitivo, castigador, sino que busca la resocialización, porque digo esto, porque también me gustaría que existan algunos informes o algunas expresiones de interés de convenios para buscar aperturar o cerrar las brechas negativas que tiene la juventud, que se trabaje mayormente para quitarle, desarraigarle a la delincuencia a un agente que puede ser activo en un futuro, porque como repito el derecho penal únicamente castiga en el momento al delincuente y si el delincuente no se readaptado, va a salir a la sociedad nuevamente a seguir delinquir, también quisiera que se hagan convenios con instituciones, para que los jóvenes a través de la danza, la cultura, estoy viendo que se ha cedido espacios de Parque La Cabaña para que puedan realizar algún tipo de ensayo, estos van a ser los espacios positivos que van a hacer que nosotros en algún momento a largo plazo ya no estemos preocupados que si nos roban o nos matan, sino que estemos preocupados por otros intereses de la sociedad, como le digo, esta demás el voto de todo el Concejo va a ser favor porque es importante salvaguardarnos en atención de lo que ha sucedido, el Regidor Huanay, respecto a la balacera en la zona de discotecas.

Seguidamente, la Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, a fin de felicitar la labor que se viene realzando, toda vez que es el segundo convenio, asimismo solicitamos acciones rápidas a fin de poder contrarrestar la inseguridad ciudadana.

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 20

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 08-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Oficio de Expresión de Interés para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Interior.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 08-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 0130-2021/MDV-CDV, así como cualquier disposición que se oponga o contravenga al presente.

2. Proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Reglamento aprueba el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo por resultados del distrito de Ventanilla.

El señor Alcalde invita al Economista Juan Carlos Urrutia Bello, Gerente de Planificación Local y Presupuesto y a la licenciada Cinthia Fabiola Amaro Berrios Subgerente de Planificación e Inversiones, a fin de que sustente e informe al Concejo Municipal, iniciada su exposición, el Gerente de Planificación Local y Presupuesto inicia su exposición señalando que, el presupuesto participativo es un instrumento, un espacio de coordinación con la población del distrito y los representantes que ellos eligen a fin de que la autoridad local puedan definir en conjunto como se van a orientar los recursos del presupuesto público hacia la ejecución de inversiones públicas que estén en concordancia con los planes de desarrollo del distrito; dentro de la normativa que rigen el presupuesto participativo devienen del año 2009, es decir hace 14 años que estas normas no se modifican, es por ello que la Ley N° 28059 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba su Reglamento de la Ley N° 28059, la Resolución Directoral N° 007-2023-EF/76.01 que aprueba el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultado, establecen mecanismos que viene ejerciéndose ya hace 14 años, es por eso que la propuesta del Reglamento de este año es que sea un Reglamento General y no anual, en vista que las normas no se modifican, en el caso de haber una modificación correspondiente, se va a modificar en el planeamiento del siguiente año, y así consecutivamente; también en las normas que regulan, están enmarcadas en los sistema de presupuesto como de inversiones, el Decreto Legislativo N° 1440 – Reglamento del Sistema Nacional del Presupuesto Público y el Decreto Legislativo N° 1252 – del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y sus modificatorias. Como se ha indicado el objetivo del Reglamento del Presupuesto Participativo es regular, formalizar las reglas del desarrollo del sistema, lo que se quiere es fomentar la participación activa de la población y la sociedad civil organizada; el Reglamento considera en su contenido, principios, objetivos, roles de los actores y etapas del proceso, que se detallan.

Dentro del equipo técnico se encuentra 14 áreas orgánicas de la entidad, que forman parte del desarrollo técnico del presupuesto participativo, presidida por la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, las Subgerencias de Planificación e Inversiones y la de Presupuesto; las unidades ejecutoras de inversiones como la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, la Subgerencia de Obras Públicas, las unidades formuladoras de proyectos, la Jefatura de Estudio y Proyectos, los Órganos Desconcentrados de Sistema de Salud y de Servicios a la Ciudad, así como aquellas áreas orgánicas que tienen relación directa con la población como la Gerencia de Asentamientos Humanos, la Subgerencia de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres y la Subgerencia de Catastro y

Planeamiento Urbano; en las Etapas son 9 etapas del proceso Participativo, desde la etapa de preparación, donde aprueba y publica la ordenanza del Reglamento del Presupuesto Participativo, su publicación y cronograma del proceso. En la tercera y cuarta etapa que es la de identificación y acreditación de agentes participantes y capacitación a los mismos, se inscriben a las organizaciones que se interesen en participar en el proceso del Presupuesto Participativo y en el primer taller se capacita sobre el desarrollo del proceso justamente a los agentes participantes; en la quinta etapa se identifican los principales problemas del distrito, es el diagnostico situacional justamente de la jurisdicción, se escoge al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo por Resultados para el año fiscal 2024, quiere decir que el Presupuesto Participativo de este año tiene ejecución en el año 2024, el proceso en si se va a desarrollar en el mes de mayo, debido que se debe realizar primero la convocatoria de la elección de los representantes del Concejo de Coordinación Local Distrital, que de forma coordinada se viene realizando con la Gerencia de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal, ellos van a emplear el mes de abril y culminar en la última semana.

Las funciones del Comité de Vigilancia son, de vigilar el cumplimiento de los acuerdos, vigilar que la municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obra de acuerdo a los expedientes técnicos de las inversiones y que estos proyectos se encuentren revisados en el proceso del Presupuesto Participativo, vigilar que los recursos de la municipalidad estén destinados justamente al año fiscal donde se van a dar las inversiones y que se haya dado conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso e informar al Concejo Municipal en el caso de algún incumplimiento de los acuerdos que se ha formalizado. La etapa seis es el taller de revisión de cuentas, en esta etapa se va a dar la información de las ejecuciones de las inversiones y de los compromisos que se han asumido en el Presupuesto Participativo del presente año y en la etapa siete, de la presentación de las inversiones los agentes participantes van a presentar las iniciativas de inversión en el marco señalado en las capacitaciones visto en los puntos anteriores. La etapa ocho y nueve, evaluación técnica y talleres de acuerdos y compromisos, aquí se realiza la evaluación de las ideas de inversiones de la etapa anterior, de acuerdo a los criterios de evaluación y también se proyecta la priorización que ha otorgado la población a través del voto y se procede a la firma del acta de acuerdo de compromiso; todo el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo se va a difundir por todas las redes sociales, página web y portal de transparencia, en uso de la tecnología para que este llegue a la población, eso sería todo lo relacionado al Reglamento del Presupuesto Participativo.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el segundo punto de agenda.

Pide el uso de la palabra el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin de preguntar si se van a destinar S/. 5'894,991.00 Soles, para el Presupuesto Participativo 2023? El Gerente de Planificación Local y Presupuesto indica que todavía no se han establecido el monto; pero el Regidor indica que en los documento que se les ha remitido el Subgerente de Obras Públicas, Ingeniero Jhonny Pedro Romero Torero hace el mención el referido monto; la Subgerente de Planificación e Inversiones, Licenciada Cinthia Fabiola Amaro Berrios, toma la palabra para precisar que ese documento son insumos para que enviaron para elaborar el Reglamento de Presupuesto Participativo, lo que indica la Subgerencia de Obras pública es informar lo que se ha hecho en el 2023. El Regidor Juan José Ríos Maqui por su intermedio del señor Alcalde solicita que se pueda destinar entre el 5% y el 8% del Presupuesto Participativo, para inversiones a favor de los niños y niñas con habilidades diferentes, como sugerencia; seguidamente el señor Alcalde mencionada que ya se están tomando acciones en algunos parque inclusivos, para los niños con habilidades diferentes. El Gerente de Planificación Local y Presupuesto amplía la respuesta, manifestando que la Ley del CONADIS hace mención que si se tiene un margen del 1%, la mitad el 0,5% del presupuesto para inversiones y el otro 0,5% es para actividades para esta población, que se viene cumpliendo.

Pide el uso de la palabra el Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, a fin de indicar que como ya lo han indicado los funcionario el presupuesto Participativo es una herramienta que ya se ha venido trabajando y se ha demostrado con un presupuesto concertado para el desarrollo local, que a través del área de participación vecinal se convoque a los asentamientos humanos a participar, dentro del desarrollo concertado, que los pueblos jóvenes de Pachacútec que están en proceso de crecimiento, de desarrollo justamente necesitan de este tipo de proyectos.

Seguidamente hace el uso de la palabra el Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez, para indicar que este Presupuesto Participativo es importante, se debe considerar darle mucha importancia al sector de Pachacútec, toda vez que tiene varias zonas de Pachacútec que necesitan de obras, sé que ha habido una prioridad del anterior alcalde quizás no se ha logrado los objetivos, pero hoy en día estamos en la capacidad de hacerlo, sería importante priorizar en esas zonas, como por ejemplo Proyecto Piloto Pachacútec, hay muchas cosas por hacer, no se han hecho pistas, ni veredas.

Pide el uso de la palabra el Regidor Jairo Omar Caverro Ramos, para mencionar que lo dicho por el Regidor Becerra, creo que lo que acaba de mencionar el colega creo que está un poco fuera del entorno de lo que sucedió en estos últimos años que fue la pandemia y a pesar de eso se hizo muchas más obras que la gestión anterior, así que por favor, para emitir una opinión se debe estar enterado de lo que paso desde el 2019 al 2020; el señor Alcalde toma la palabra para mencionar que, en resumen, si se ha avanzado en los últimos años, en la cual he participado como Regidor también, hemos hecho obras emblemáticas que no se habían hecho en el distrito, eso ha conllevado a que el desarrollo de Pachacútec haya crecido, pero la necesidad continua en Pachacútec, la necesidad de servicios, la necesidad de espacios recreativos, deportivos, todavía es latente, en 4 años no vamos a poder complementar, porque no solamente es enfocarnos en un solo sector, la necesidad está en todo el distrito, el tema es que vamos a ir, vamos a continuar invirtiendo, vamos a continuar tocando puerta para que más recursos puedan destinarse a algunos sectores que están todavía con su desarrollo prematuro, pero el tema es que si tenemos un pool de obras en Pachacútec, Pachacútec Piloto no tenía su Plaza Cívica en el 2020 y los parques emblemáticos hoy le dan otra visión a Pachacútec, entonces como tal nosotros tenemos ahora que continuar tocando puertas para mejorar la calidad de vida con pistas y veredas que quizás sea poco lo que se ha hecho, pero la inversión no es solo de un parque, sino es un tema ya macro que podríamos nosotros hacerlo, pero ahí vamos a ir, buscando la forma de como esos pueblos que quizás no llegan las obras, vamos a ir complementándolas poco a poco.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez, hace uso de la palabra para indicar que, de ninguna manera estoy desconociendo el trabajo que se ha hecho, que me parece muy bien, pero creo que cuando más nos esforzamos vamos a avanzar mejor.

La Regidora Santa Barbara Solís Huaraca, hace el uso de la palabra para mencionar que, indicar que hay información de proyectos de losas y parque por presupuesto en Proyecto Piloto para este año.

De la misma forma el Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui, hace el uso de la palabra, para complementar lo manifestado por el Regidor Becerra y también unirme a su pedido, existen muchos sectores de Pachacútec, Pachacútec es inmensamente grande, es casi como Ventanilla o un poco más grande, entonces por más que se hayan realizado obras en la gestión anterior, entiendo que la figura del Regidor Becerra no ha sido de achacarlos, si bien es cierto también existen Regidores de la gestión anterior creo que este es un consenso nuevo y es un Concejo Municipal que va a trabajar en favor de los vecinos de Ventanilla y considero tal vez que esos comentarios de que si puedas estar enterado o no están un poquito fuera de lugar, teniendo en cuenta que el pedido que ha hecho el Regidor Becerra únicamente ha sido que se priorice Pachacútec porque, a consideración personal, se mejora la calidad de vida de los vecinos, priorizando una obra de pistas y veredas en lugar de priorizar tal vez alguna otra obra que los pueda seguir haciendo vivir en arena, vivir en polvo y también trayendo enfermedades con el levantamiento del polvo, así que únicamente es eso que en el Presupuesto Participativo se priorice el sector de Pachacútec y otro sector que no haya tenido este acceso durante muchos años.

A lo referido por el Regidor Cobián, el señor Alcalde, manifiesta que si lo tenemos claro, que hemos excepcionado a bien el mensaje del Regidor Becerra que lo que se necesita es que continuemos invirtiendo más recursos en Pachacútec, pero en tan poco tiempo a veces el tiempo nos gana, nosotros tenemos tantos proyectos para Pachacútec, asimismo, no solo es el tiempo, sino también es el recurso que podamos darle, pero recibimos las opiniones de cada uno, son libres de poder expresarlos y nosotros de darle la mejor respuesta, en Pachacútec en el anterior Presupuesto Participativo, se ha invertido lo que no se había invertido en otras regiones, se ha invertidos más de 10,000,000.00 millones y esta año Dios mediante estamos tratando de aumentar un poco más, por la misma necesidad que tiene Pachacútec.

El Regidor Jairo Omar Cavero Ramos hace el uso de la palabra y manifiesta que, coincidimos que justamente esa zona todavía no tienen, no alcanzan el desarrollo que quisiéramos, usted ha sido muy claro, hoy tenemos un compromiso doble con el pueblo de Pachacútec, es un mensaje claro para todos los dirigentes, que esta gestión está enfocada en trabajar por el desarrollo de los pueblos que están olvidados, pero es necesario señalar que en el Presupuesto Participativo del año pasada se han destinado 10 millones de soles, que se van a reflejar en 5 proyectos en Piloto, 5 en Especial, 3 en Formalizados parte alta y 3 en Formalizados parte baja, que son aproximadamente 15 o 16 proyectos que este año se van a desarrollar en Pachacútec, aparte de ello, está el proyecto de impacto que se está trabajando, pero es importante que todos nos intereseamos por el pueblo, el cual ha sido relegado muchos años atrás, por eso es importante que en los Presupuestos Participativos los dirigentes participen, la sociedad civil organizada, toda vez que si no participan no van a poder ganar un Presupuesto Participativo, sino tienen resolución inmediatamente tiene que acercarse a la Gerencia de Asentamiento Humanos para tramitar la misma, la semana pasada estuve en el asentamiento humano Paz y Unión, en el aniversario del mercado 2000 y conversé con los vecinos sobre el Presupuesto Participativo y que para ello debían inscribir a su directiva.

Seguidamente el Regidor Jairo Omar Cavero Ramos, hace el uso de la palabra para ampliar mi intervención, hay obras que necesariamente deben ejecutarse, pero debemos ponerlo en contexto, hay obras que son de pistas principales que son de competencia del Gobierno Regional del Callao, adicionalmente, tenemos que hacer gestión para que los ministerios puedan invertir en Pachacútec, porque con el Presupuesto Participativo jamás vamos a poder cumplir con lo que Pachacútec y Ventanilla necesitan, tenemos que hacer gestión a nivel gobierno central para que Pachacútec tenga sus pistas y veredas.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos, hace uso de la palabra para y agradecer por la preocupación como pachacutana que soy, pero hay que resaltar que una de las gestiones más importantes que ha tenido Ventanilla, es la de nuestra anterior Alcalde Pedro Spadaro, la cual dio un giro grande a Pachacútec, Pachacútec tiene hoy grandes obras emblemáticas el cual ha cambio la cara a lo que anteriormente no era y sé que con usted señor Alcalde vamos a seguir con las obras que han quedado pendiente.

El señor Alcalde, manifiesta que se está priorizando lo que es pistas y veredas, el Gobierno Regional ya ha aceptado algunos proyectos, esperamos que a fines de abril debamos tener noticias sobre el financiamiento que podamos tener, a fin de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 21

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 09-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal que contiene el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados del Distrito de Ventanilla.

3. Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde invita al Licenciado Max Moisés Trujillo Saavedra, Gerente de Desarrollo Humano a fin de que sustente e informe al Concejo Municipal, iniciada su exposición, precisa que este programa Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables no solamente está en el distrito de Ventanilla, sino en diferentes regiones del Perú, siendo el objetivo principal de este programa es de hacer intervenciones para prevenir la violencia y brinda servicios de atención y protección a personas afectadas de violencia contra la mujer, la finalidad de este programa AURORA



con nuestra municipalidad es justamente la de contribuir con la disminución de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual. En lo que refiere a la parte legal, por Decreto Supremo 004-2020-MIDIS se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30634, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, el cual establece como responsabilidad general de los Gobiernos Regionales y Locales de formular políticas, regular, dirigir, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas regionales, locales y comunitarios, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En lo que refiere al convenio, con fecha 11 de febrero de 2022, se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional Aurora para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la continuidad y sostenibilidad de los Centros de Emergencia Mujer Ventanilla y Pachacútec, teniendo como plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, por ello solicitamos un nuevo convenio para seguir trabajando, como lo hemos venido haciendo de la mejor manera para el desarrollo y crecimiento de nuestra población en nuestro distrito. En lo que refiera a las estadísticas, en la Región Callao, Ventanilla se sigue ubicando en el primer lugar, en los casos registrados en las comisarias, son 292 casos denunciados, por ello con este convenio se quiere seguir haciéndole frente a la violencia familiar. Dentro de las funciones del Programa Nacional AURORA es la de articular y dar calidad de prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, proveer servicios especializados, articulados y de calidad, para la prevención y protección de las mujeres e integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, además es la de promover, coordinar y articular la creación e implementación de otros servicios relacionados para prevenir la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, finalmente, otorga asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas si es feminicidio. Dentro de sus obligaciones está la de conducir, supervisar, monitorear y evaluar al personal del CEM, asesorar y acompañar permanentemente el proceso de implementación y seguimiento del CEM, apoyar en la difusión del servicio del CEM a nivel provincial, a través de materiales y publicaciones especializadas, asesorar, entrenar y capacitar a todo el personal involucrado en el CEM, capacitar a las autoridades, agentes comunitarios, facilitadoras/res y agentes locales involucrados en la localidad, para precisar que el Programa Nacional AURORA se encuentra ubicado en el primer piso de la Casa de la Mujer, cuenta con seis (06) ambientes y un baño, además del Programa Nacional AURORA, también está el Centro de Emergencia Mujer, en los cuales nosotros como Casa de la Mujer y por encargo de nuestro Alcalde, estamos trabajando articuladamente, tenemos un staff de abogados, psicólogos, asistentes sociales y en las últimas semanas de ha conseguido por gestiones de nuestro Alcalde la Oficina de la Policía de Familia, todo ello para hacer frente a la violencia contra la Mujer; el objetivo del convenio es la de aprobar, llevar a cabo en forma conjunta las acciones de cooperación para la continuidad y sostenibilidad del Centro de Emergencia Mujer de Ventanilla ubicado en la Casa de la Mujer y en el Complejo Municipal Pachacútec; también es la de brindar servicios coordinados en sectores involucrados en la atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y la violencia sexual; para finalizar en el tema de las conclusiones, buscamos poder llegar a las mujeres e integrantes de la familia que sufren de violencia en las zonas de nuestro distrito que son menos accesibles, llevándoles ayuda de profesionales, la idea es que como gobierno local no podemos trabajar de forma aislada, por debemos involucrar a las instituciones que trabajan en ello, como el Ministerio de la Mujer, como lo es el Programa Nacional AURORA.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el segundo punto de agenda, sin antes de ello felicitar al Gerente de Desarrollo Humano y a todo su equipo, porque están haciendo un gran trabajo, para cuidar y velar por la salud y la vida de las mujeres violentadas, sino un trabajo de prevención que es muy importante, se ha atendido miles de mujeres violentadas, por ello es importante continuar con este trabajo, dado que el índice de violencia ha crecido, pero debemos articular con las instituciones especializadas para luchar en ello, pero el seguimiento que hace la Gerencia de Desarrollo Humano, hace poco lanzó un programa "Mujer Tú No Estas Sola", una charla de motivación, para mujeres que han sido violentadas y que han denunciado su caso y muchos de esos agresores ya están tras las rejas, felicitaciones a la Gerencia de Desarrollo Humano.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos, hace el uso de la palabra para manifestar que hasta cuando las mujeres seguiremos siendo maltratadas, ahora poco en la mañana escuche en las noticias que un hombre cobarde agredió a una mujer quemándola, la cual tiene el 80% del cuerpo quemado y está luchando por su vida, por ello debemos decirle sí a estos convenios, a estos programas y tratar de difundir un poco más señor Alcalde porque Pachacútec es inmenso y hay muchas mujeres que siguen viviendo con el miedo, con el temor y tenemos que llegar a decirles que ellas pueden que van a salir adelante, pero se necesita el apoyo de las organizaciones a nivel nacional, por ello los programas nacionales son de mucha ayuda, así como los programas sociales que son de mucho apoyo.

La Regidora Santa Barbara Solis Huaraca, hace el uso de la palabra para felicitar el trabajo, pero observamos también el alto que se están presentando que es preocupante, por ello debemos tomar acción de varios factores, en este caso en empadronamiento, cursos para mujeres para empoderarlas, porque a veces hay dependencia económica emocional, el otro tema es si hay la posibilidad de crear un espacio para las mujeres violentadas, toda vez que ellas hacen la denuncia y tienen que retornar a la casa donde está el agresor. El señor Alcalde hace la indicación que la Policía de la Familia hoy en día está tomando acciones de manera inmediata ante ello.

El Regidor Jorge Alberto Huanay Ecos, hace el uso de la palabra para indicar respecto a la mencionado por la Regidora Santa Barbara que en la Región Callao en la gestión pasada, hizo 2 casas albergues para mujeres maltratadas, lo que se podía coordinar con las gerencias pertinentes para establecerlo en nuestra Comuna.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, hace el uso de la palabra felicitar a la Gerencia de Desarrollo Humano, que está haciendo una excelente labor, que es defender los derechos de la mujer, pero hay casos que se desconocen dentro del distrito, como es el caso de una mujer que no denuncia porque su pareja es de la policía, lo cual se va informar posteriormente; tema a parte, vemos que se invita a la Comisión de Asuntos Legales, que corresponde, pero no invitan a la Comisión de la Mujer la cual yo formo parte, veo que dictamen del Ministerio del Interior no se le ha invitado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, al igual que en el Dictamen de Presupuesto Participativo no se le ha invitado a la Gerencia de Participaciones Sociales.

Seguidamente, el señor Alcalde, solicita a la Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, proceda a dar la información al Gerente de Desarrollo Humano a fin de tomar las acciones que corresponda; respecto a las Comisiones, las comisiones son autónomas, puede hacerlo, solicitar a la Comisión de manera abierta.

A continuación, el Secretario General hace uso de la palabra para hacer la precisión, que este tema deviene del año 2022, que se ha tomado en cuenta el Acuerdo de Concejo 024-2022/MDV-CDV, de fecha 22 de marzo 2022, que aprobó y autorizó la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional AURORA y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, hace la precisión que este tema que deviene del 2022, ha sido tamizado también por la Comisión de Asuntos Legales.

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 22

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 010-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA del Ministerio de la Mujer y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 010-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA del Ministerio de la Mujer y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

4. Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, correspondiente al ejercicio presupuestario 2022.

El señor Alcalde invita al Contador Willi Sandoval Llance; Subgerente de Contabilidad y Costos a fin de que sustente e informe al Concejo Municipal, seguidamente inicia la exposición indicando que el marco normativo que establece el cumplimiento de la preparación, elaboración y resultados de los estados financieros y presupuestales es la Ley General del Sistema General de Contabilidad, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Directiva N° 005-2022-EF/51.0 – normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios. El estado de la situación financiera, muestra los derechos como activos y como pasivos las obligaciones y el patrimonio, podemos ver en el patrimonio tenemos más de 500 millones, esto se ve reflejado en el Activo No Corriente, Cuenta Propiedad, Planta y Equipo que, tenemos S/. 566,033,919.73 millones, ahí está el neto, ya se ha deducido el desgaste; asimismo podemos ver que el total de nuestros activos, tenemos 564 millones y como activo corriente 121 millones, este activo corriente con el pasivo corriente que es 44 millones, nos muestra la salud financiera que le ha permitido a la Municipalidad poder atender la limpieza, serenazgo y todas estas actividades que se han venido desarrollando en estos casi 90 días; respecto al estado de gestión, muestra el resultado económico del periodo 2022, aquí podemos ver que tenemos un resultado superávit de 86 millones, esto permite de igual manera, en un corto plazo o mediano podamos tener mayor liquidez y puedan ejecutarse los proyectos que quieran desarrollar la institución; tenemos ingresos 252 millones y nuestros costos y gastos 165 millones, esto que significa, que ha sido debidamente equilibrado los gastos, de tal forma que no se ha incrementado en base al ejercicio anterior; después tenemos la parte de la ejecución presupuestal, aquí no necesariamente está lo pagado, esta información contiene hasta la etapa de devengado; la ley permite que en el ejercicio siguiente, hasta el mes de enero se puedan hacer pagos correspondiente al año anterior, podemos ver que nos ha quedado para ejecutar proyectos, continuación, casi 30 millones, entre lo ejecutado y lo ejecutable, que como está compuesto, que está compuesto por obras, donaciones y transferencia recibidos de casi de 13 millones y las integro, también tenemos saldo del Fondo de Compensación Municipal de casi 4 millones que también es para desarrollar y ejecutar obras, también tenemos la 18, Canon y Sobre canon, que son casi 7 millones, esto nos da casi 30 millones que ha quedado y tenemos el CPRIL que es la obra de Seguridad Ciudadana que nos está quedando casi 8 millones en los bonos de endeudamiento; como podemos ver reflejado estos resultados que son saludables porque se han invertido casi 63 millones en obras, tenemos las obras como Bicentenario, Integrador, Parque Temático Naval, Casa del Adulto Mayor, lozas deportivas y proyectos de cámaras de seguridad ciudadana; los indicadores financieros y económicos que permiten evaluar, nos indican que estos resultados al 31 de diciembre del 2022, son óptimos.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el segundo punto de agenda.

El Regidor Juan José Ríos Maqui, hace el uso de la palabra para manifestar una duda, sobre el Informe de la Subgerencia de Presupuesto expedido por el señor Luis Javier Díaz Lizama, Subgerente de Presupuesto, el Informe N° 486, indica sobre la programación de obras que han sido ya fueron inaugurados en el 2021, y se está exponiendo la rendición de cuentas del año 2022. De igual forma sobre la adquisición de las plantas de oxígeno, las que se ha inaugurado en mayo del 2021. Seguidamente hace el uso de la palabra el Gerente de Planeación Local y Presupuesto para hacer la precisión que las obras tienen un periodo de ejecución, pero el tema de los reajustes de precios, se pueden atender en el periodo de ejecución o al final del mismo, por ello los reajustes de



precios y las liquidaciones de las obra pueden ser posterior al año que se inició la obra o se inauguró, como excede la ejecución presupuestal, justamente la parte del hecho económico ha sucedido en el año del balance, es por eso que aparece como un registro del gasto; de igual forma en la planta de oxígeno, es el por el tema del cierre, ha sido una demora en la parte administrativa por ello se ve reflejado en el balance siguiente.



A continuación, el Regidor Juan José Ríos Maqui, solicita por su intermedio, se le haga llegar el detalle de los pagos y la documentación respecto a las preguntas mencionadas el día de hoy y también el expediente sobre la inversión realizada en el balneario de Ventanilla.

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Administración y Finanzas y la Comisión de Asuntos Legales (Comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación, siendo aprobado por mayoría con el voto de los siguientes regidores: Rocío del Pilar Cáceres Saboya, Jairo Omar Caveró Ramos, Patricia Mónica Herrera Barrientos, Rubén Retamozo Chávez, Silvia Margarita Chávez Miñano, Jonás Isaías Velásquez Bautista, Santa Bárbara Solís Huaraca, Jesús Alexander Ciccía Dueñas, Luis Enrique Becerra Jiménez, Jorge Alberto Huanay Ecos (levantaron la mano) y los Regidores Luz Esperanza Ojeda Gonzales, Juan José Ríos Maqui y Cesar Eduardo Cobián Reátegui (no levantaron la mano), el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 01-2023/MDV-CAL de la Comisión de Administración y Finanzas y la Comisión de Asuntos Legales (Comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, correspondiente al ejercicio presupuestario 2022.

5. Solicitud de licencia sin goce de haber presentada por el señor Alcalde Jhovinson Hugo Vasquez Osorio por motivos estrictamente personales.

El señor Alcalde hace mención de la carta presentada por su persona, por un tema de emergencia tuvo que salir de manera inmediata, justo después de la sesión que tuvimos el jueves 23, fue un motivo muy personal, tuve que salir con mi madre al norte del país, presente la licencia el mismo 23 por la tarde, sin goce de haber por asuntos personales, desde el 24 al 27 de febrero de 2023, no se puedo convocar a sesión extraordinaria porque viajé el día viernes y retorné el lunes, por ello pido las disculpas del caso, y sea considerado y aprobado por el Concejo Municipal.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el segundo punto de agenda.

No habiendo más intervenciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 24

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada la licencia sin goce de haber solicitada por el señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por el periodo comprendido del 24 al 27 de febrero de 2023, por motivos estrictamente personales.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, el despacho de Alcaldía a la primera Regidora Rocío del Pilar Cáceres Saboya por el periodo comprendido del 24 al 27 de febrero de 2023.

6. Dictamen N° 12-2023-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que acuerdo recomienda al Concejo Municipal aprobar la emisión de la Ordenanza Municipal que regula la Actividad denominada "Programa de Desarrollo Artesanal ARTISMANUS VENTANILLA".





El señor Alcalde invita al Magíster Paul Suarez Chacón Gerente de Desarrollo Económico a fin de que sustente e informe al Concejo Municipal, iniciada su exposición, indicando que es menester de la Gerencia de Desarrollo Económico, impulsar, valga la redundancia, el desarrollo económico de distintos sectores productivos, en esta oportunidad traemos al Concejo una ordenanza para favorecer a los artesanos del distrito, en si lo que busca la Ordenanza es brindarle espacios públicos a los artesanos del distrito, si bien existe una ordenanza que regula el comercio ambulatorio, esta no estipula el giro de la artesanía, el artesano, por ello se ha optado por elaborar una Ordenanza específica para ellos y con eso fin brindarles el espacio público requerido; el marco legal que autoriza la Ordenanza es la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley del Artesano, la Ordenanza Municipal respecto al comercio ambulatorio y la Ordenanza Municipal del Concejo Local de Fomento Artesanal – COLOFAR; como se indicó, lo que se busca es generarle un espacio público regulado al giro de los artesanos, la temporalidad que les daría es de 6 meses, pero estos van a ser rotativos, en los parques recién inaugurados, como el Parque Bicentenario, el Parque La Cabaña y estos se van a ir rotando entre los artesanos del distrito, los requisitos son estar inscrito en el padrón de Artesanos de Ventanilla, residir en el distrito de Ventanilla, poseer un taller, estar inscrito en el Registro Nacional de Artesanos del MINCETUR, asimismo debemos tener claro que, los artesanos registrados en el registro local, previamente deben estar registrados en el registro nacional, se presentan como se van a elaborar los módulos, de 1 x 1 en forma de retablo y con imágenes de la Cultura Lima, cultura ubicada a la entrada de nuestro distrito, para finalizar les recuerdo que el día de ayer fue el Día Internacional del Artesano, como pudieron ver en la explanada del MAC una feria y esto busca en cierta manera de impulsar la artesanía y del distrito a ser un distrito moderno que tiene un espacio público para los artesanos.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el segundo punto de agenda.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos, hace el uso de la palabra para aplaudir esta iniciativa que tiene su gestión, ya que en la gestión pasada también se optó por apoyar a los artesanos del distrito, hoy se abre una puerta más para seguir creciendo, para que los artesanos puedan mostrar su arte.

Seguidamente la Regidora Santa Barbara Solís Huaraca, hace el uso de la palabra para felicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico por esta labor, en Pachacútec hay buena cantidad de artesanos que no tiene trabajo, por ello se debe incentivar la cultura.

El señor Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui, hace el uso de la palabra para indicar que estamos en el año de la reactivación económica y es importante incentivar el tema de estas ordenanzas municipales que van a apoyar a nuestros artesanos, una única interrogante es si tiene el registro exacto o la cantidad exacta de los artesanos beneficiados y la segunda es por qué el Secretario General no ha pasado esta Ordenanza por la Comisión de Desarrollo Empresarial y MYPES que la Preside el Regidor Maqui y en la cual soy integrante, en la cual hubiéramos aportado para enriquecer la Ordenanza, toda vez que si bien estamos hablando de artesanos, pero es un desarrollo de emprendimiento del distrito.

Seguidamente el Gerente de Desarrollo Económico, precisa que el registro local de artesanos cuenta con 25 personas inscritas y 5 expedientes en evaluación. Respecto a la segunda pregunta el Secretario general precisa que se ha tomado en consideración el trámite de la Ordenanza Municipal expedida en el mes de diciembre de 2022 que regula los espacios públicos en el distrito y así también se va a implementar las comisiones conjuntas a fin de que los Regidores aporten en las mismas.

habiendo más intervenciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 25



ARTÍCULO 1.- APROBAR el Dictamen N° 012-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal, aprobar la emisión de la Ordenanza Municipal de la Actividad denominada "Programa Desarrollo Artesanal ARTISMANUS VENTANILLA".

El señor Alcalde que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 12:57 del día, dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MAG ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL